

RESOLUCION: **2324**

FECHA: **26 NOV 2021**

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar,
Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2021

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante
Acuerdo No.025 del 29 de octubre de 2021, emanada del Consejo superior
Universitario y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art.27 de la Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, expresa que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar podrá autorizar al Rector a realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que, el Artículo 1o. del Acuerdo No.01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 así.

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que mediante acta de traslado No.009 del 26 noviembre de 2021, suscrita por el Vicerrector General y el Director Administrativo y Financiero de la Seccional de Aguachica, solicitan se ajuste el presupuesto de la Seccional, con el fin de fortalecer algunas apropiaciones para dar cumplimiento a las necesidades requeridas y las mestas establecidas para la vigencia fiscal 2021.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCION: **2324**

FECHA: **26 NOV 2021**

RESUELVE:

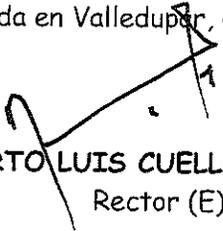
ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2021, Programa 02 - Seccional Aguachica, en la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) Mcte**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	FTE	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRA CREDITO
2	101	GASTOS	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000
201		GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000
20101		Planta de personal permanente	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000
2010101		Salario	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000
2010101001		Factores salariales comunes	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000
2010101001007		Bonificación por Servicios Prestados	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000
2010101001007001		Docentes planta/Aportes Nacion Art 86	-	\$ 2,400,000
2010101001007002		Administrativos/Aportes Nación Art 86	\$ 2,400,000	-
TOTAL			\$ 2,400,000	\$ 2,400,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los


ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)

26 NOV 2021

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal



**Universidad
Popular del Cesar**
SECCIONAL AGUACHICA

La **UPC**
es de todos!

ACTA N° 009 DE SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Valledupar, 26 de Noviembre de 2021

ASISTENTES:

VICERRECTOR GENERAL - YERLY CRISTANCHO PORTILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO E WILSON SANCHEZ HERNANDEZ

Objeto

Fortalecer los rubros Prima de Navidad, sueldo y vacaciones y demás prestaciones sociales, correspondiente al mes de noviembre y diciembre

Desarrollo de la reunión

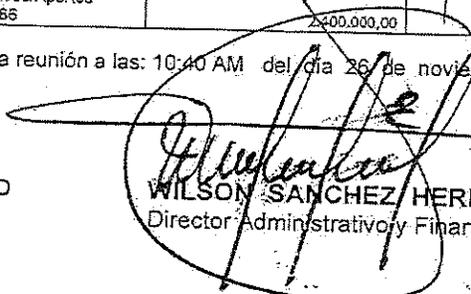
Siendo las 10:00a.m. del día, 26 de Noviembre de 2021 se reunieron en las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, el Vicerrector General, el Director Administrativo y Financiero con el fin de analizar las necesidades Fortalecer los rubros Bonificación por servicios prestado correspondiente a la nómina de funcionarios administrativos y docentes de planta,.

El vicerrector General manifiesta la necesidad de fortalecer algunos rubros del presupuesto para el cumplimiento con los pagos de seguridad social de los funcionarios y docente de planta de los meses de octubre, noviembre y diciembre por lo que solicita al Director Administrativo y financiero presentar una propuesta de ajuste.

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2010101001007001	101	Docentes planta/Aportes Nacion Art 86		
2010101001007002	101	Administrativos/Aportes Nacion Art 86		2.400.000,00
TOTAL TRASLADO			2.400.000,00	

No siendo más se dio por terminada la reunión a las: 10:40 AM del día 26 de noviembre de 2021.


YERLY CRISTANCHO PORTILLO
Vicerrector General


WILSON SANCHEZ HERNANDEZ
Director Administrativo y Financiero

*Bb. Buján
Nov. 26 / 2021
10:48 AM.*

Proveedor: Nubia Buján V.
Revisado: Anyelo Pulido M.
Aprobado: Revisoría



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia